

Buenos Aires 18 de octubre de 2024

Al señor Director Ejecutivo del  
INSSJP  
Dr. ESTEBAN LEGUISAMO  
Presente

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de firmantes del Convenio de Dispensa de Medicamentos Ambulatorios, Clozapinas y Diabetes, a fin de reiterarle nuestra profunda inquietud por la extensión de la demora que se ha generado en los pagos, que en esta oportunidad no solo incluye al segmento Anticipo, como sucedió en los meses de Agosto/Septiembre, sino que también la demora se produce en el segmento de saldos.

Actualmente tenemos demorado el pago del Anticipo de la 2º quincena de Septiembre, lo que constituye para las farmacias el importe que les permite abonar el costo del medicamento, tal como está diseñado el convenio para permitir la normal atención a los afiliados en todo el país, a lo cual se agrega el vencimiento de dos quincenas de saldo, la 1º y 2º de agosto, siendo este segmento el que le permite cubrir a la farmacia el resto de los gastos (salarios, servicios e impuestos), además de su propia rentabilidad.

La información que nos hacen llegar del Instituto es que el retraso en los pagos está en vías de solución y el pago se concretaría el día martes 22, pero esta incertidumbre que se ha instalado en el cronograma de pagos desde el mes de agosto genera un grave perjuicio para las farmacias ya que las droguerías tienen registrados sus plazos en concordancia con las fechas del cronograma de PAMI, y su incumplimiento deriva en la afectación de los créditos de compra de las farmacias que como consecuencia impacta en su capacidad de provisión, y por ende compromete la dispensa a los pacientes jubilados.

Por este motivo, resulta imprescindible retomar a la mayor brevedad al circuito de pagos en los plazos convenidos, tal como había sido informado en el mes de septiembre, ya que ha sido el cumplimiento y la certeza del cronograma, la clave que permite a los beneficiarios del PAMI acceder a sus medicamentos en un marco general de alta complejidad para la actividad de la farmacia.

Seguir experimentando atrasos resulta un preocupante indicador que se interpreta como una alteración de hecho en los cronogramas convenidos, lo cual comienzan a debilitar la confianza de las farmacias y la consecuente normalidad de la prestación.

Por tales motivos, solicitamos al PAMI cumplimiento en el anuncio de regularización de los pagos adeudados, habiendo las entidades y sus farmacias dado claras muestras de comprensión y colaboración en esta instancia, frente a una realidad que comienza a imponerse sobre las intenciones.

Quedamos a la espera de vuestra respuesta, y saludamos atentamente.

Carlos Raúl Villagra  
Secretario General  
República Argentina

Farm. Miguel Ángel Lombardo  
Presidente  
FACAF

Farm. Ricardo Pesenti  
Presidente  
COFA

Farm. Damián Sudano  
Presidente  
FEFARA